RESOLUCIÓN SNPP Nº 706 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2015, PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 12 de mayo del 2015

VISTO: El informe de fecha 31 de marzo del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 321 /15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2015, para Servicios de Consultoría para el Estudio de Caracterización y Elaboración de Análisis Funcional para Mesas Sectoriales - Ad Referéndum, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2015, para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES", a la siguiente firma: GRUPO DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO – GEAT con RUC N° 80014973-4, por un monto total de guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 99.480.000.-), para el Ejercicio Fiscal 2015.".----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 706 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2015, PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 12 de mayo del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación por Contratación Directa CD N° 02/2015, para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES", a la siguiente firma: GRUPO DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO – GEAT con RUC N° 80014973-4, por un monto total de guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil (₲ 99.480.000.-), para el Ejercicio Fiscal 2015.", de acuerdo al siguiente detalle:

						GRUPO DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO - GEAT	
ITEM	CODIGO	DETALLE	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80101507-984	Consultoría para el estudio de caracterización y elaboración de análisis funcional para mesas sectoriales	UN	Global	1	99.480.000	99.480.000
							99.480.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeta a la sustanciación de la ampliación presupuestaria.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana González
Secretaria General
SNPP

COPIA FIEL DEL ORIGINAL